

Muerte digna

Señor Director:

En relación con la carta de la señora Javiera Bellolio del 9 de junio, me parece importante precisar que el debate sobre la eutanasia no busca instaurar un derecho absoluto a decidir sobre la propia vida bajo cualquier circunstancia, sino establecer un marco legal acotado, ético y profundamente humano para casos extremos: enfermedad terminal o dolor físico insoportable, tal como lo contempla el proyecto actualmente en discusión.

En ese sentido, no se trata de "renunciar a la protección de la vida", sino de proteger también el derecho a no ser sometido a sufrimientos que la medicina ya no puede aliviar y que vulneran la dignidad de las personas. La autonomía, lejos de ser debilitada, se fortalece cuando el Estado reconoce que hay situaciones en que prolongar artificialmente la vida es una forma de crueldad, no de cuidado.

Por lo demás, establecer causales estrictas y supervisión médica rigurosa no promueve el suicidio, sino que impide justamente su banalización o su uso en contextos de abandono. Otorga certezas, límites y acompañamiento.

La protección de la vida y la compasión no son excluyentes. Al contrario: una legislación justa sobre eutanasia es un acto de humanidad y responsabilidad.

MARÍA JOSÉ CUMPLIDO

Directora ejecutiva de Fundación Iguales